ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE PATRIMONIAL PARA LA ENAJENACIÓN EN CARGADERO DE BIOMASA / MADERA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA, CON N.º AP/SU/01/25 CUYA REALIZACIÓN SE PUEDE HABER VISTO AFECTADA POR LA INCIDENCIA TÉCNICA PRODUCIDA EN EL SISTEMA SIREC.

EXPTE: **AP/SU/01/25**
OBJETO: *ENAJENACIÓN EN CARGADERO DE DIEZ LOTES DE BIOMASA/MADERA, PROPIEDAD DE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN HUELVA.*

Ante las incidencias técnicas surgidas en el día de hoy 24 de septiembre de 2025 por la caída generalizada de diversos sistemas de la Junta de Andalucía, entre los que se encuentra el Sistema SIREC y la consecuencia derivada de dicha circunstancia en cuanto a la imposibilidad de acceso al mismo durante el plazo concedido al efecto para la presentación de la documentación requerida, con objeto de revertir dicha situación y garantizar el normal desarrollo del mismo en el ámbito de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva, en aplicación del artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDO

Ampliar el plazo para la presentación de ofertas del expediente con número AP/SU/01/25, cuyo objeto es la "*ENAJENACIÓN EN CARGADERO DE DIEZ LOTES DE BIOMASA/MADERA, PROPIEDAD DE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN HUELVA",* hasta las 15 horas del día 25 de septiembre de 2025.

Huelva,a fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
(P. D. Orden 10/10/2024, BOJA nº 203 de 17/10/2024)
Fdo.: Pedro Yórquez Sancha

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	24/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6YPFCZHFHLQ9X92KCMW3ET78Y	PÁG. 1/1